



**VISTO:**

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud propone la aprobación de la modificación del Plan de Formación y reconocimiento de créditos por actividades realizadas por el Med. Vet. Fernando Adrian MILANO, cumpliendo las condiciones establecidas en el art 33 del Reglamento vigente del Doctorado:

- “Seminario introductorio al manejo de vida silvestre” con calificación Aprobado y un reconocimiento de 2 (dos) créditos.
- “Biología de campo” con calificación 7 (siete) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Ecología” con calificación 8,5 (ocho con cincuenta) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Dinámica de poblaciones” con calificación 9,5 (nueve con cincuenta) y un reconocimiento de 3 (tres) créditos.
- “Estadística” con calificación 7(siete) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Biología de la conservación”. Con calificación 9 (nueve) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Evaluación y manejo de hábitat: Habitat Evaluation Procedures” con calificación 9 (nueve) y un reconocimiento de 3 (tres) créditos.
- “Estadística Aplicada” con calificación 8 (ocho) y un reconocimiento de 2 (dos) créditos.
- “Modelos matemáticos de simulación en la investigación agropecuaria: Clima-suelo-planta” con calificación Aprobado y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.



Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la modificación del Plan de Formación y reconocimiento de créditos por actividades realizadas por el Med. Vet. Fernando Adrian MILANO (DNI. 16.968.349), cumpliendo las condiciones establecidas en el art 33 del Reglamento vigente del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud:

- “Seminario introductorio al manejo de vida silvestre” con calificación Aprobado y un reconocimiento de 2 (dos) créditos.
- “Biología de campo” con calificación 7 (siete) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Ecología” con calificación 8,5 (ocho con cincuenta) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Dinámica de poblaciones” con calificación 9,5 (nueve con cincuenta) y un reconocimiento de 3 (tres) créditos.
- “Estadística” con calificación 7(siete) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Biología de la conservación”. Con calificación 9 (nueve) y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.
- “Evaluación y manejo de hábitat: Habitat Evaluation Procedures” con calificación 9 (nueve) y un reconocimiento de 3 (tres) créditos.
- “Estadística Aplicada” con calificación 8 (ocho) y un reconocimiento de 2 (dos) créditos.



- “Modelos matemáticos de simulación en la investigación agropecuaria: Clima-suelo-planta” con calificación Aprobado y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-